

1 - GOBIERNO	14,714,463.68
1.3 - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	6,362,621.51
1.3.1 - PRESIDENCIA/GOBERNATURA	6,077,926.77
1.3.2 - POLITICA INTERIOR	284,694.73
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2,261,977.08
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	2,261,977.08
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,825,898.85
1.7.1 - POLICIA	2,469,398.85
1.7.2 - PROTECCION CIVIL	356,500.00
1.1 - LEGISLACION	3,263,966.24
1.1.1 - LEGISLACION	3,263,966.24
2 - DESARROLLO SOCIAL	5,547,181.97
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5,323,556.05
2.2.1 - URBANIZACION	5,323,556.05
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	223,625.92
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	223,625.92
3 - DESARROLLO ECONOMICO	239,320.00
3.2 - "AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA"	239,320.00
3.2.1 - AGROPECUARIA	239,320.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
4.4.1 - ADEFAS	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 20,500,965.65</b>

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		\$ -
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$ -
Otros Subsidios	U	\$ -
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>\$ 20,500,965.65</b>
Prestación de Servicios Públicos	E	<b>\$ 17,236,999.41</b>
001-ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		\$3,536,580.75

008-FINANZAS ESTRATEGICAS		\$2,261,977.08
009-INTEGRACION FAMILIAR		\$2,541,346.02
010-PROTECCION CIVIL		\$356,500.00
003-SEGURIDAD PUBLICA		\$1,477,458.33
008-SEGURIDAD PUBLICA		\$991,940.52
004-URBANIZACION		\$5,323,556.05
005-DESARROLLO RURAL		\$239,320.00
006-COORDINACION POLITICA		\$284,694.73
007-ACCIONES SOCIALES		\$223,625.92
Provisión de Bienes Públicos	B	\$ -
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$ 3,263,966.24
002-MEJORAS LEGISLATIVAS		\$ 3,263,966.24
Promoción y fomento	F	\$ -
Regulación y supervisión	G	\$ -
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	\$ -
Específicos	R	\$ -
Proyectos de Inversión	K	\$ -
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		\$ -
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$ -
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$ -
Operaciones ajenas	W	\$ -
<b>Compromisos</b>		\$ -
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$ -
Desastres Naturales	N	\$ -
<b>Obligaciones</b>		\$ -
Pensiones y jubilaciones	J	\$ -
Aportaciones a la seguridad social	T	\$ -
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$ -
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$ -
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		\$ -
Gasto Federalizado	I	\$ -
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$ -
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$ -
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$ -
<b>Total</b>		<b>\$ 20,500,965.65</b>

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

<b>Municipio Candela, Coahuila de Zaragoza</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
1.- ALUMBRADO PUBLICO